

## SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN

**RHT** 

Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program (Direct Loan Program) / Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) / Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamo Perkins) OMB N.º 1845-0011
Formulario aprobado
Fecha de vencimiento:
30 de septiembre de 2018

**ADVERTENCIA:** Toda persona que, a sabiendas, haga una declaración falsa o coloque datos equivocados en este formulario o en cualquier documento adjunto estará sujeta a penalizaciones que podrían incluir multas, encarcelamiento o ambos, según lo establecido por el Código Penal de los Estados Unidos y 20 U.S.C. C. 1097.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL DRESTATADIO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO							
Ingrese o c	corrija la siguiente información.						
Número del Seguro So							
Direction de correo electrónico (opcio	Postal,						
SECCIÓN 2: DETERMINACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL APLAZAMIENTO DE PAGO AL PRESTATARIO  Lea todo el formulario con atención antes de completarlo. Complete toda la Sección 2.							
<ul> <li>¿Su programa cuenta con una licencia, está aprobado, certificado o se lo reconoce como un programa que brinda capacitación de rehabilitación para discapacitados por parte del Departamento de Asuntos de Veteranos o una agencia estatal responsable de la rehabilitación profesional, tratamiento por el abuso de drogas, tratamiento de salud mental, o tratamiento por el abuso de alcohol?  Sí - Continúe al punto 2.  No - Usted no reúne los requisitos para este aplazamiento de pago.</li> <li>¿Su programa de entrenamiento brinda servicios en virtud de un plan escrito y personalizado que especifica la fecha en la que se espera que finalicen los servicios?  Sí - Continúe al punto 3.  No - Usted no reúne los requisitos para este aplazamiento de pago.</li> </ul>	3. ¿Su programa requiere un compromiso sustancial de su parte con respecto a su rehabilitación?  Un compromiso sustancial significa un compromiso de tiempo y esfuerzo que normalmente evitaría contratar a una persona por 30 horas o más por semana en un puesto que se espera que dure por lo menos 3 meses.  Sí - Continúe al punto 4.  No – Usted no reúne los requisitos para este aplazamiento de pago.  4. ¿Va a recibir o tiene programado recibir servicios						

Nombre del prestatario: Número de	e Seguro Social del prestatario:
SECCIÓN 3: SOLICITUD, ENTENDIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y	AUTORIZACIÓN DEL PRESTATARIO
Solicito:	
participación descritos en la Sección 2 y según lo ce	el período durante el cual cumplo con los requisitos de tificado por un funcionario autorizado en la Sección 4. acumulan sobre mis préstamos durante el aplazamiento.
Entiendo que:	
	camo o de intereses durante mi aplazamiento de pago. 1 la fecha en la que haya sido autorizado el aplazamiento de ado.
<ul> <li>Mi aplazamiento de pago vencerá en la fecha en la q aplazamiento de pago, la fecha de vencimiento del a los requisitos para recibir el aplazamiento de pago p</li> </ul>	ue haya dejado de cumplir con los requisitos para recibir el plazamiento de pago certificado, o cuando ya no cumpla con or otro motivo, lo que ocurra primero.
<ul> <li>de pago que comience en la fecha en la que ya no cu</li> <li>Es posible que se capitalicen intereses sobre mis pre</li> </ul>	un período de gracia de 6 meses posterior al aplazamiento mpla con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago. Estamos durante mi aplazamiento de pago o suspensión ento de pago o suspensión temporal de cobro, pero los an.
Certifico que:	
pago.	según sea necesario, para sustentar mi aplazamiento de le cumplir con los requisitos para recibir el aplazamiento de
Autorizo a la entidad ante la cual presento esta solicitud y a	sus representantes a que se comuniquen conmigo con de teléfono celular que proporcione en este momento o en el
Firma del prestatario:	Fecha:
SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DE UN FUNCIONARIO AUTORIZ	ADO
No complete esta sección a menos que el prestatario hay de que un funcionario autorizado complete esta sección, ust autorizado por separado que incluya toda la información so programa de estudio reúnen todas condiciones indicadas en El programa de estudio comienza/comenzó el:	ed puede adjuntar documentación de un funcionario licitada a continuación y una certificación de que usted y el
<ul> <li>Certifico, a mi leal saber y entender, que:</li> <li>El prestatario y el programa de estudio reúnen to prestatario en la Sección 2; y</li> <li>La información que he proporcionado en esta secono.</li> </ul>	das las condiciones indicadas en las respuestas del ción es precisa.
Nombre de la Institución: Dirección:	Número de identificación emitido por la Oficina de Educación Postsecundaria (si corresponde):
Nombre/Cargo del Funcionario	Ciudad, Estado, Código Postal:,
Firma del Funcionario:	Teléfono: ( )

## SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO

Imprima o escriba con letra imprenta y tinta oscura. Complete las fechas en formato mes-día-año (mm-dd-aaaa). Ejemplo: 14 de marzo de 2015 = 03-14-2015. Incluya su nombre y su número de cuenta en cualquier documentación que presente con este formulario. Si quiere solicitar un aplazamiento de pago para préstamos con otros acreedores, debe enviar una solicitud de aplazamiento separada a cada uno. **Envíe el formulario completo y cualquier documentación necesaria a la dirección que se indica en la Sección 7.** 

**SECCIÓN 6: DEFINICIONES** 

Un **funcionario autorizado** que pueda completar la Sección 4 es un funcionario del Programa de Rehabilitación y Capacitación.

La **capitalización** es la suma de intereses no pagados al saldo de capital de su préstamo. La capitalización genera más intereses a devengar durante la validez de su préstamo y es posible que haga que el monto de su pago mensual aumente. Los intereses de un Préstamo Perkins nunca se capitalizan. La Tabla 1 (a continuación) es un ejemplo de los pagos mensuales y del importe total pagado por un préstamo sin subsidio de \$30,000. El préstamo que se toma como ejemplo tiene una tasa de interés del 6% y el aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro que se toma como ejemplo tiene una duración de 12 meses y comienza cuando el préstamo comienza a pagarse. El ejemplo compara los efectos de pagar los intereses a medida que se devengan o permitir su capitalización.

El **aplazamiento de pago** es un período durante el cual usted tiene derecho a posponer el pago de sus préstamos. No se le suelen cobrar los intereses durante un aplazamiento de pago de sus préstamos con subsidio. Siempre se le cobran intereses durante un aplazamiento de pago de sus préstamos sin subsidio. En los Préstamos Perkins, a todos los aplazamientos de pago les sigue un período de gracia de 6 meses posterior al aplazamiento de pago, plazo durante el cual usted no está obligado a realizar pagos.

El Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) incluye Préstamos federales Stafford, Préstamos federales PLUS, Préstamos federales de Consolidación y Préstamos Complementarios para Estudiantes (SLS).

El **Programa Federal de Préstamos Perkins** (**Préstamo Perkins**) incluye los Préstamos federales **Tabla 1. Cuadro de Capitalización** 

Perkins, Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes y Préstamo Educativo para la Defensa Nacional.

El acreedor de sus Préstamos del Direct Loan Program es el Departamento. El acreedor de sus préstamos del Programa FFEL puede ser un prestamista, una agencia garante de préstamos, un mercado secundario, o el Departamento. El acreedor de sus Préstamos Perkins es una institución de educación superior o el Departamento. Su acreedor podrá utilizar una entidad administradora de préstamos para que se encargue de la factura y de otras comunicaciones relacionadas con sus préstamos. Las referencias a "su acreedor" hechas en el presente formulario indican al acreedor de su préstamo o la entidad que lo administra.

El **préstamo con subsidio** es un Préstamo con subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo de Consolidación con subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo Federal Stafford con subsidio, partes de algunos préstamos de consolidación federales, Préstamos Federales Perkins, Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes y Préstamos de Defensa.

El **préstamo sin subsidio** es un Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo de Consolidación sin subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo PLUS del Direct Loan Program, un Préstamo Federal Stafford sin subsidio, un Préstamo Federal PLUS, un Préstamo Federal Complementario para Estudiantes y partes de algunos Préstamos federales de Consolidación.

El **Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan Program** incluye
Préstamos Federales Stafford/Ford (con subsidio) del
Direct Loan Program, Préstamos federales Stafford/Ford
del Direct Loan Program (sin subsidio), Préstamos PLUS
del Direct Loan Program y Préstamos Federales de
Consolidación del Direct Loan Program.

Tratamiento de los intereses con aplazamiento de pago/suspensión temporal de cobro	Monto del préstamo	Intereses capitalizados	Capital pendiente	Pago mensual	Cantidad de pagos	Total del monto pagado
Intereses pagos	\$30,000	\$0	\$30,000	\$333	120	\$41,767
El interés se capitaliza al final	\$30,000	\$1,800	\$31,800	\$353	120	\$42,365
El interés se capitaliza trimestralmente y al final	\$30,000	\$1,841	\$31,841	\$354	120	\$42,420

## SECCIÓN 7: ADÓNDE ENVIAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO COMPLETADA

Envíe el formulario completo y toda la documentación necesaria a:

(Si no aparece una dirección, envíela a la entidad que administre sus préstamos).

Si necesita ayuda para completar este formulario, llame a:

(Si no aparece un número de teléfono, llame a la entidad que administre sus préstamos).

## **SECCIÓN 8: AVISOS IMPORTANTES**

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de la Información La Ley de Confidencialidad de la Información de 1974 (5 U. S. C. 552a) exige que se le hagan los siguientes avisos:

Las secciones que autorizan a recopilar la información solicitada de usted y acerca de su persona son las §421 y ss., las §451 y ss., o las §461 de la Ley de Educación Superior de 1965, y sus enmiendas (20 U.S.C. 1071 y ss., 20 U.S.C. 1087a y ss., o 20 U.S.C. 1087aa y ss.) y las secciones que autorizan a recopilar y utilizar su Número de Seguro Social (SSN) son las §§428B(f) y 484(a)(4) de la Ley de Educación Superior (20 U.S.C. 1078-2(f) y 1091(a)(4)) y 31 U.S.C. 7701(b). Participar en el Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan), el Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) o el Programa Federal de Préstamos Perkins (Perkins Loan), y darnos su número de Seguro Social es a voluntad. No obstante, para participar debe brindarnos la información solicitada, que incluye su número de Seguro Social.

El objetivo principal de recopilar información en este formulario, incluido su número de Seguro Social, es verificar su identidad, determinar su derecho a recibir un préstamo o el beneficio de un préstamo (tales como el aplazamiento de pago, la suspensión temporal de cobro, la condonación o la anulación) de los programas del Direct Loan, del FFEL o de préstamos federales Perkins, para permitir la administración de sus préstamos y, si es necesario, ubicarlo para cobrar y elaborar un informe sobre sus préstamos, en caso de que se retrase con el pago o incurra en un incumplimiento de pago. También utilizamos su número de Seguro Social para identificar su cuenta y permitirle el acceso a la información de su cuenta por vía electrónica.

La información que consta en su archivo podría divulgarse, según el caso o en virtud de un programa de

cotejo electrónico de datos, a terceros de acuerdo con lo autorizado para el uso normal en los avisos de sistemas de registro de datos apropiados. El uso normal de esta información incluye, entre otras cosas, su divulgación a agencias federales, estatales o locales, a terceros privados, como parientes, empleadores actuales o anteriores, socios comerciales y personales, agencias de información al consumidor, instituciones financieras y educativas y agencias garantes de préstamos para verificar su identidad, determinar si cumple con los requisitos para recibir un préstamo o un beneficio sobre un préstamo, permitir la revisión o el cobro de su préstamo, hacer cumplir los términos de su préstamo, investigar posibles fraudes y verificar el cumplimiento de las regulaciones del programa federal de ayuda económica para estudiantes, o para ubicarlo si los pagos de su préstamo entran en morosidad o incurre en su incumplimiento. Para proporcionar cálculos de índices de incumplimiento de pago, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o a agencias estatales. Para proporcionar información sobre el historial de asistencia financiera, podría divulgarse información a instituciones educativas. Para ayudar a los administradores del programa a hacer un seguimiento de los reembolsos y las anulaciones, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos, a instituciones financieras y educativas o a agencias federales o estatales. Para proporcionar un método estandarizado para que las instituciones educativas envíen el estado de matrícula de los estudiantes de manera eficiente, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos o a instituciones financieras y educativas. Para brindarle asesoramiento sobre el pago de sus préstamos, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o agencias federales, estatales o locales.

En caso de litigio, podríamos enviar los registros al Departamento de Justicia, un tribunal, una entidad jurídica, un abogado, una parte o un testigo si la divulgación de información es relevante y necesaria para el litigio. Si tal información, ya sea sola o junto con otra información, indica una potencial violación de la ley, podríamos enviarla a la autoridad correspondiente para que se tomen medidas. Podríamos enviar información a miembros del Congreso si les pide que lo ayuden con cuestiones de ayuda federal para estudiantes. En circunstancias que impliquen demandas, reclamos o medidas disciplinarias laborales, podríamos dar a conocer registros relevantes para

Aviso de reducción de trámites. De acuerdo con la Ley de Reducción de Trámites (Paperwork Reduction Act) de 1995, no será obligatorio responder a un instrumento de recolección de datos, a menos que este muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de control válido para este instrumento de recolección de datos es 1845-0011. El tiempo requerido para completar este instrumento de recolección de datos está calculado en base a un promedio de diez (10) minutos por respuesta, incluido el tiempo necesario para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la información. La obligación de responder a este instrumento de recolección de datos es necesaria para obtener un beneficio de acuerdo con 34 CFR 674.34, 674.35, 674.36, 674.37, 682.210 o 685.204. Si tiene algún comentario para hacer o alguna inquietud sobre el estado del formulario que envió, comuníquese directamente con la entidad que administra su préstamo (Refiérase a la Sección 7).

juzgar o investigar los problemas. Si así lo establece una convención colectiva de trabajo, podríamos divulgar registros a una organización laboral reconocida en virtud de 5 U.S.C. Capítulo 71. Podría divulgarse información a nuestros contratistas a los fines de realizar cualquier función programática que requiera la divulgación de registros. Antes de llevar a cabo cualquier tipo de divulgación, exigiremos al contratista que cumpla con la Ley de Confidencialidad de la Información. También podría divulgarse información a investigadores calificados mediante la Ley de Confidencialidad de la Información.